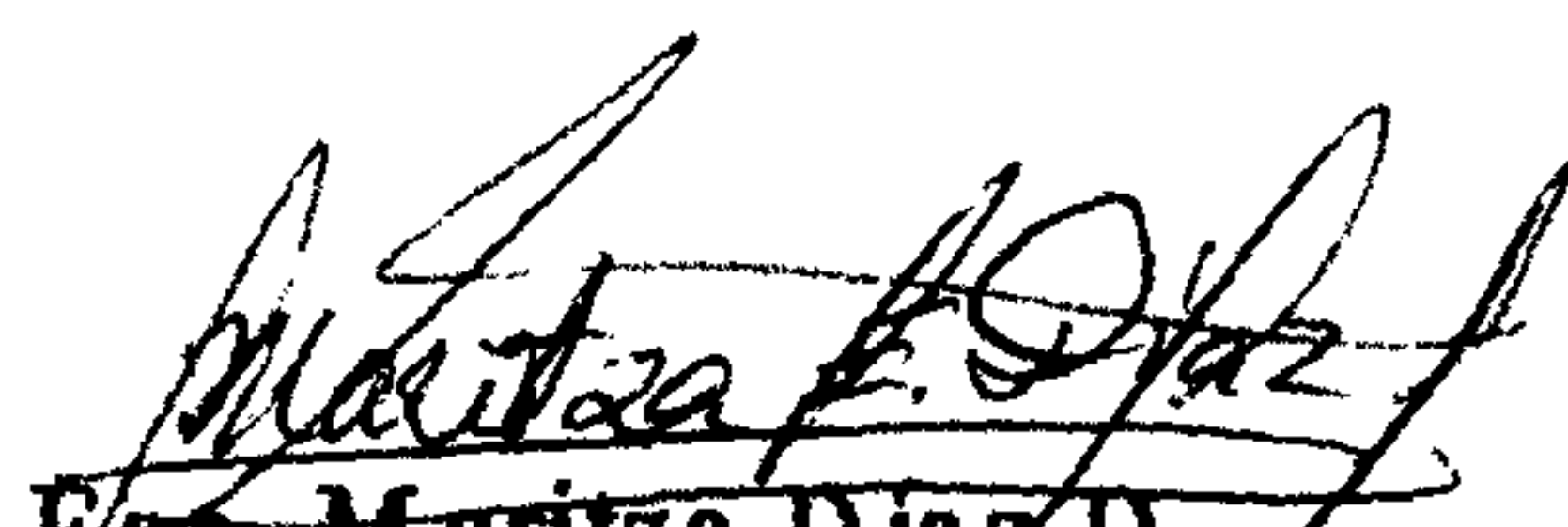


V

INFORME DE LOS COMISARIOS PRINCIPALES A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

1. Del análisis y revisión de la documentación, remitida en mi despacho en lo que respecta a los Estados Financieros correspondientes al cierre del ejercicio económico del 2.000 y con la finalidad de que estos reúnan los requisitos y normas necesarias que exigen las leyes de compañías, procedí a efectuar una fiscalización de los movimientos que ha tenido la empresa KANAPESA C. A.
2. Cumpliendo con las atribuciones otorgadas y contempladas en el Art. 321 de la Ley de Cías, se efectuó la revisión de el Balance General, la empresa maneja los procedimientos contables de general aceptación, en nuestra opinión los Estados Financieros no reflejan resultados o situaciones que sean consideradas incumplimientos por parte de KANAPESA C. A. Dentro del presente ejercicio, puesto que no desarrolló ninguna actividad económica

Guayaquil, 18 de Abril del 2001


Eco. Maritza Díaz D.
COMISARIO PRINCIPAL

20 Abril 2001

